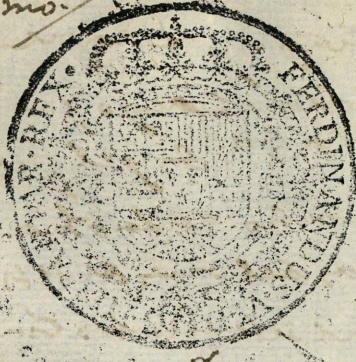


Testimo<sup>o</sup>



Quatro maravedis

P0900/19

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y TRES.

Juanfran<sup>co</sup> Martínez Hobarú y el no Puellio y Alcalde  
 el Rey His. S.<sup>a</sup> por todos sus Dominios y Señorios de  
 Hy.<sup>to</sup> y del Suedado ordinario de la Villa de Saque  
 propia y del Dominio del Ex.<sup>mo</sup> S.<sup>a</sup> Conde de Aranda  
 y de Castel Florido Ex.<sup>ma</sup> Señora; domiciliado en ella  
 Certifico doy fe y Verdadero testimonio a los Señores q.  
 el presente heen, que abiendo parecido Personalmente a  
 la presencia de Don Matias Ortiz Xca Alcalde Prime  
 ro de la Villa de Aranda; en Virtud de orden especial  
 que para ello tenia de la Ex.<sup>ma</sup> S.<sup>a</sup> Condesa de Aran  
 da y de Castel Florido Ex.<sup>ma</sup> Señora su fecha en la  
 Ciudad de Zaragoza a Veinte y uno de Setiembre de  
 este presente año de Mil setecientos Cinquenta y tres  
 en consecuencia de dicho orden entregadole en sus pro  
 pios manos una carta, que con dicho orden me incluia  
 dha Ex.<sup>ma</sup> S.<sup>a</sup>, para dicho Alcalde y abiendo la leido  
 y leído, en cumplimiento de mi obligacion segun lo queda  
 ex.<sup>ma</sup> S.<sup>a</sup> me ordenaba, le pregunté que del contenido  
 de dicha carta, que me respondia; y entendido de mi pu  
 gunta, Respondió diciendo, que no abia formado au  
 tos en la dependencia de que trata, por allarse la  
 Escribania del Suedado de dicha Villa bca con  
 te y no haber echo su Ex.<sup>o</sup> Hombrazamiento de  
 es.<sup>no</sup> de ella, y por este motivo no tener a mano Per  
 sona de quien poder valerse para la formacion de  
 dichos autos; Ibiendo esto lo que me Respondió para que de

su Udad como siempr que comengay seare  
caia y para desupino como dichos de mi cargo, en  
virtud de dichos ordenes de dha ex<sup>ma</sup> S<sup>a</sup> de qual pre  
sente que signo y firmo como acostumbro en la dha  
Villa de Aranda a veinte y cinco dias del mes de seti  
embre de dicho y presente año de mil setecientos cin  
quenta y tres: el sobrepuesto: autor: folga

Confessionario de Udad



Juan Francisco Martinez